



Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO

INFORME EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.

EMPRESA: DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS

> **Autor:** Dra. Cristobalina Pineda Fecha: 24/07/2017



INDICE

1.INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO	
2. ALCANCE	
3.IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
5. RECOMENDACIONES GENERALES	<u>1</u> 4

RL**《**

Página:

Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO

1. INTRODUCCIÓN:

El presente informe recoge el análisis de las actividades llevadas a cabo en la empresa DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS con domicilio en *MINISTERIO DE AGRICULTURA* con una nómina de *38* trabajadores, en lo que respecta a los riesgos laborales existentes en los puestos de trabajo.

Esta Evaluación de Riesgos Laborales presenta las condiciones encontradas en el centro de trabajo indicado anteriormente en fecha 24-07-2017 recibiéndose la correspondiente información de las actividades desarrolladas y las condiciones de trabajo por BERNARDO PEREZ

Dicha acción se lleva a cabo a solicitud de **DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO** para dar cumplimiento al Sistema de Prevención que ofrece la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura ARLSS, en cumplimiento a la ley 87-01.

No obstante, se trata de un documento abierto que deberá revisarse cuando se produzcan cambios en la actividad laboral o en las condiciones de trabajo que así lo aconsejen.

No es objeto de este informe describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonómica y/o psicosociología, ni aquellas que según el criterio profesional del Técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva.

En los riesgos que precisen de estudios específicos complementarios, como pueden ser determinados riesgos higiénicos, ergonómicos o psicosociológicos, se implantarán en primer lugar las medidas preventivas elementales que minimicen el presunto riesgo.

2. OBJETIVO:

Identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo y en las distintas actividades que realizan, mediante la identificación del tipo de riesgo, ubicación y el nivel de consecuencia que éste origina, para así tomar las medidas preventivas necesarias, con la finalidad de minimizar y/o eliminar los riesgos.

3. ALCANCE

El alcance del presente informe está limitado a las visitas de evaluación de riesgos realizadas por nuestros Técnicos a los departamentos y puestos de trabajo de la empresa DIRECCION GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO a las informaciones recibidas de la empresa, así como a datos básicos del ambiente general de trabajo en fecha 24-07-2017.





Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO



A continuación se indica el centro de trabajo que es objeto de evaluación:

Centro de Trabajo		Dirección	Nº Trabajadores		
DIRECCIÓN GENERAL	DE	MINISTERIO DE AGRICULTURA	38		
RIESGOS AGROPECUARIO		TELÉFONO 809-968-7522	NO TIENEN COMITÉ .		

Igualmente se relacionan a continuación las áreas, tareas y equipos de trabajo que han sido destacados para su análisis.

ÁREA	PUESTOS	TAREAS	NUMERO DE TRABAJADORES	EQUIPOS	
	OFICINA DE RRHH	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ENCARGADO ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ASISTENTE DE RRHH	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ANALISTA DE RIESGO	ADMINISTRATIVA	04	TELÉFONO, PC, FAX	
	MENSAJERO INTERNO	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	SECRETARIA	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIO	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIO	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ENCARGADO DE INFORMÁTICA	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	TÉCNICO DE ADMINISTRATIVA INFORMÁTICA		01	TELÉFONO, PC, FAX	
	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	
	DIRECCIÓN	ADMINISTRATIVA	01	TELÉFONO, PC, FAX	

3.IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Como información previa a la evaluación se aporta la identificación de aquellos riesgos que razonablemente pueden ser evitados.

Para cada puesto de trabajo se ha tomado en cuenta la información aportada por la empresa, y lo observado por el técnico el día de la visita. En dichas fichas se incluye la identificación de los peligros existentes en cada caso, así como, una evaluación del riesgo que implican los mismos. También se indican algunas de las medidas preventivas ya establecidas para los riesgos detectados y las posibles acciones que se deberían llevar a cabo en el futuro, como pueden ser la implantación de nuevas medidas correctoras, controles a adoptar, evaluaciones específicas, mediciones ambientales, cursos de formación, etc.

Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO

3.1. IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA DEL PELIGRO EXISTENTE.

Identificación			N	ivel	es		Cu	anti	ific	ac	ió	n														
			CONSE- CUEN- CIAS		SEVERI- DAD			VALORA- CION				-														
FACTORES DE RIESGOS.	PUESTO DE TRABAJO IDENTIFI- CADO.	DAÑOS A LA SALUD	AL TA	ME- DIA	BA JA	LI- GE- RA- ME N- TE DA- NIN O	DA NI NO	EX- TRE MA- DA- MEN TE DA- NIN O	TRIVIAL	RA	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	RECOMENDACIÓN DE LA CALIFICA- CIÓN DEL RIESGO.												
	ENCARGADO ADMINISTRATIVOS								Γ																	
	ASISTENTE DE RRHH																									
	MENSAJERO INTERNO																									
CABLES ELÉCTRI-	DIRECTOR DE RIESGOS AGROPE- CUARIO	TROPIEZOS			•		x							RIESGO MODERADO,												
COS DISPERSOS	ASISTENTE DE DIRECTOR DE RIES- GOS AGROPECUARIO	CAÍDAS A NI- VEL		×			^				X			VER LITERATURA												
	TÉCNICO DE INFORMÁTICO									i																
	ASISTENTE DE CONTABILIDAD																									
	ANALISTA INFORMÁTICO																									
	ENCARGADO DE RRHH													-												
	ENCARGADO ADMINISTRATIVOS																									
	ASISTENTE DE RRHH										l															
	ANALISTA DE RIESGOS 1,2,3 Y 4	TRAUMAS MUSCULOES-							ı																	
MOBILIARIO NO ER- GONÓMICO	MENSAJERO INTERNO	QUELETICAS ACUMULATI- VOS		х			х		l		x			RIESGO MODERADO, VER LITERATURA												
	DIRECTOR DE RIESGOS AGROPE- CUARIO																									
İ	ASISTENTE DE DIRECTOR DE RIES- GOS AGROPECUARIO																									
										l																
	RECEPCIÓN		_	_	L	ļ	ļ		L	L	L	L	L													
POCO ESPACIO DIS- PONIBLE BAJO EL ESCRITORIO	ENCARGADO ADMINISTRATIVO ANALISTA DE RIESGOS 1 Y 2	TRAUMAS MUSCULOES- QUELETICAS ACUMULATI- VOS		×			x				×			RIESGO MODERADO, VER LITERATURA												
POCO ESPACIO FI- SICO DISPONIBLE	ENCARGADO DE RRHH	CHOQUE CONTRA OB- JETOS INMÓ- VILES		×			x				×			RIESGO MODERADO, VER LITERATURA												
ILUMINACIÓN DEFI- CIENTE	ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA DE INFORMÁTICA	CEFALEA IRRITACIÓN VISUAL		х			x				×			RIESGO MODERADO, VER LITERATURA												



Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se ha utilizado el método desarrollado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo que basa la estimación del riesgo para cada peligro, en la determinación de la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho y la Cuantifican de Riesgos que ofrece El Manual de Prevención de Riesgos Laborales de la OIT.

De esta forma, quedarán evaluados los riesgos para cada peligro, con el fin de poder clasificar los peligros según el nivel del riesgo y de este modo poder establecer prioridades para las acciones preventivas en la empresa.

Para la <u>severidad del daño</u> se tienen en cuenta las partes del cuerpo afectadas y la naturaleza del daño.

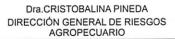
	Severidad del daño						
LIGERAMENTE DAÑINO	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.						
DANINO	Molestias e irritación: dolor de cabeza, disconfort						
	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, etc.						
DAÑINO	Sordera, dermatitis, asma, trastornos musculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.						
EXTREMADAMENTE	 Amputaciones, fracturas mayores, envenenamientos, lesiones múltiples, lesiones fatales. 						
DAÑINO	 Cáncer, otras enfermedades que acorten severamente la vida, enfermedades agudas 						

Para la **probabilidad** se han considerado las medidas de control ya implantadas, los requisitos legales y los códigos de buena práctica comprobados como medidas específicas de control.

	Probabilidad de que ocurra el daño						
BAJA	El daño ocurrirá raras veces.						
MEDIA	El daño ocurrirá algunas veces						
ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.						









NIVELES DE RIESGO

Con los factores anteriormente analizados y el cuadro que se describe a continuación se obtiene la estimación del nivel de riesgo:

		CONSECUENCIAS					
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino			
PROBABILI DA	Baja	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado			
	Media	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante			
	Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable			

Dichos niveles forman la base para decidir la acción preventiva que debe realizarse, estableciendo prioridades para esta acción según los criterios que definen cada nivel, siendo éstos los siguientes:

Riesgo	Acción			
Trivial	No se requiere acción específica.			
Tolerable	 No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. 			
Moderado	 Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control. 			
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando al riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.			
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo			



Dra.CRISTOBALINA PINEDA DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS AGROPECUARIO

RIESGOS ENCONTRADO:

CABLES ELÉCTRICOS Y DE PC DISPERSOS	Recomendaciones
ENCARGADO ADMINISTRATIVOS ASISTENTE DE RRHH MENSAJERO INTERNO DIRECTOR DE RIESGOS AGROPECUARIO ASISTENTE DE DIRECTOR DE RIESGOS AGROPECUARIO TÉCNICO DE INFORMÁTICO ASISTENTE DE CONTABILIDAD ANALISTA INFORMÁTICO	 ◆ AISLAR LOS CABLES TANTOS ELÉCTRICOS COMO DE PC QUE SE ENCUENTRAN DISPERSOS EN EL ÁREA O CON CINTA AISLANTE O CON CANALETAS. ◆ CHARLA SOBRE ERGONOMIA DE LA OFICINA
MOBILIARIO NO ERGONÓMICO	RECOMENDACIONES
ENCARGADO DE RRHH ENCARGADO ADMINISTRATIVOS ASISTENTE DE RRHH ANALISTA DE RIESGOS 1,2,3 Y 4 MENSAJERO INTERNO DIRECTOR DE RIESGOS AGROPECUARIO ASISTENTE DE DIRECTOR DE RIESGOS AGROPECUARIO RECEPCIÓN POCO ESPACIO DISPONIBLE BAJO EL ESCRITORIO DESGLOSE POR ÁREAS	 ◆ BASE INFERIOR CON 40 CM DE PROFUNDIDAD Y CON FACILIDAD PARA AJUSTE DE ALTURA. ◆ REPOSA BRAZOS. ◆ EQUILIBRIO A BASE DE 5 RUEDITAS EN LA PARTE INFERIOR. ◆ CHARLA EDUCATIVA ◆ ERGONOMÍA DE OFICINA RECOMENDACIONES
ENCARGADO ADMINISTRATIVO ANALISTA DE RIESGOS 1 Y 2	 ◆ GARANTIZAR 70 CM LIBRES POR SUPERFICIE. ◆ RETIRAR OBJETOS QUE SE ENCUENTREN BAJO EL ESCRITORIO.
POCO ESPACIO DISPONIBLE DESGLOSE POR ÁREAS	RECOMENDACIONES
ENCARGADO DE RRHH	◆ ADECUAR EL ESPACIO FÍSICO A 2 METROS DE SUPERFICIE LIBRE POR TRABAJADOR.
ILUMINACIÓN DEFICIENTE DESGLOSE POR ÁREA	RECOMENDACIONES
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	♦ GARANTIZAR 500-1000 LUXES
ÁREA DE INFORMÁTICA	◆ CAMBIAR LUMINARIAS QUE SE ENCUENTREN DESCOMPUESTAS

Página:

9

Dra.CRISTOBALINA PINEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS
AGROPECUARIO

OTROS RIESGOS ENCONTRADOS:

- FALTA DE EXTINTOR EN EL ÁREA DE LA COCINA.
- NO PRESENCIA DE RUTA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

4.1.2. PLAN DE REMEDIACION GENERALES.

- → Se debe medir el nivel de iluminación y ajustar a parámetros especificados para el área (500-1000 Luxes), así como su mantenimiento periódico (paneles).
- → Los edificios tienen que tener una seguridad estructural y la solidez apropiada a su utilización.
- → Las dimensiones mínimas, de los lugares de trabajo serán las siguientes:
- → 3 metros de altura desde el piso hasta el techo
- → 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador
- → 10 metros cúbicos, no ocupados por trabajador.
- → Los lugares de trabajo deberán estar claramente señalizados.
- → Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior como en el interior de los edificios, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escaleras fijas, rampas y muelles de carga, podrán ser utilizadas de forma fácil y con total seguridad por los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.
- → La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 cm y 1m.
- → Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.
- → Las puertas y portones de vaivén deberán ser transparentes o tener partes transparentes.
- → Las puertas correderas deberán ir provistas de un sistema de seguridad que impida su caída.
- → Las vías y salidas de evacuación deberán desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.
- → El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.
- → Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas.
- Las vías y salidas de evacuación deberán señalizarse.



Dra.CRISTOBALINA PINEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS
AGROPECUARIO

4.1.3. PLAN DE EDUCACIÓN SUGERIDA

- → Seguro de Riesgos Laborales.
- → Ergonomía en el Lugar de Trabajo

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA EMPRESA.

- → SE DEBE CREAR LA POLÍTICA PREVENTIVA DE LA EMPRESA Y PROMOCIONAR Y DAR PARTICIPACIÓN A LOS DIFERENTES NIVELES.
- → SE DEBE ESTABLECER POR ESCRITO LOS COMPROMISOS GERENCIALES DE LA EMPRESA.
- → SE DEBE CREAR UN MAPA DE RIESGOS, ELABORAR UN MAPA DE RIESGOS Y CREAR UN PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZAR EL MISMO.
- → SE DEBE CREAR EL COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- → SE DEBE CREAR EL PROGRAMA PREVENTIVO DE LA EMPRESA.
- → SE DEBE ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES SOBRE LOS RIESGOS, CAMBIOS EN LOS MÉTODOS Y PUESTOS DE TRABAJO.
- → SE DEBE CREAR UN FORMULARIO PARA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES.
- → SE DEBEN REALIZAR INSPECCIONES DE SEGURIDAD GENERAL Y ESPECIFICA DE LAS ÁREAS.

Página:

11

Dra.CRISTOBALINA PINEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS
AGROPECUARIO

RECOMENDACIONES REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (522-06)

Lo sugerido en el Capitulo III, sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. En los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Lo sugerido en el Capitulo V, sobre las obligaciones de los fabricantes, importadores y suplidores. En el artículo 15.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo. En los acápites del 1.1 al 1.42.

Lo sugerido sobre las condiciones de seguridad y salud para la utilización de las maquinarias y herramientas de trabajo. En el acápite 2.7

Lo sugerido sobre canalización de seguridad en el lugar de trabajo. En el acápite 4.1 al 4.3.

Lo sugerido sobre equipos de protección personal en el lugar de trabajo. En el acápite 5.1 al 5.8.

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA PUESTOS DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS

- La silla debe de tener el asiento regulable en altura.
- El respaldo de la silla debe ser ajustable.
- La profundidad de la silla debe ser de 40 cm.
- El asiento debe permitir giro y tener cinco puntos de apoyo.
- El asiento debe tener reposabrazos.
- Se debe tener atril porta-documentos.
- El borde superior de la pantalla debe situarse a la altura de los ojos o algo por debajo.
- La profundidad de la mesa debe permitir colocar la pantalla a una distancia optima de visión.
- El espacio libre bajo la mesa debe permitir mover las piernas con facilidad (70 cm superficie libre).
- Se debe disponer de un espacio físico de 2 metros de superficie libre.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, la ubicación de esta no debe condicionar a la adopción de posturas forzadas.
- Si el puesto de trabajo dispone de impresora, el espacio físico destinado para ellas debe estar bien ventilado, ademas de que el manual de instrucciones de la misma debe estar presente en el área y se deben de realizar el debido mantenimiento de la máquina.



Dra.CRISTOBALINA PINEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS
AGROPECUARIO



- Se debe disponer, al menos, de 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado para apoyar las muñecas.
- Se debe disponer de pausas establecidas durante la jornada laboral.
- Debe existir un programa adecuado de vigilancia de la salud en relación al riesgo (programa visual, higiene de columna).
- La pantalla de la PC debe disponer de tratamiento antirreflejos.
- La superficie de la mesa debe de ser de acabado mate.
- La localización de las luminarias debe evitar los deslumbramientos en el área.
- Los puestos de trabajo no deben estar situados ni de frente ni de espaldas respecto a la luz natural.
- Las ventanas deben disponer de dispositivos de modulación de la luz natural (persianas, etc).
- Los cajones de los archivadores / mesas deben contar con dispositivos que eviten las salidas de las guías.
- Los archivadores cuentan con dispositivos anti vuelcos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA.

- ◆ Las cargas a levantar por el personal (cubos llenos de agua, etc) debe ser inferior a 15 kg.
- ◆ Se debe disponer de carros para transporte del material de limpieza y las tomas de agua deben estar situadas adecuadamente para evitar desplazamiento excesivos.
- Debe existir una toma de agua por planta física.
- ◆ Se debe formar al personal sobre la correcta manipulación de cargas.
- Los mangos de las fregonas, cepillos y otros útiles de limpieza deben de ser adaptables a la altura del trabajador con el objetivo de poder mantener la espalda erguida.
- Los productos químicos que se utilizan deben no representar peligro por manipulación de los mismos.
- ◆ Los productos químicos que se utilizan deben estar debidamente etiquetado.
- En caso de trasvase de productos químicos se debe identificar correctamente el envase nuevo.
- ◆ En ningún caso se debe mezclar lejía y amoniaco



Página:

13

Dra.CRISTOBALINA PINEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS
AGROPECUARIO

- ◆ Se debe disponer de instrucciones por escrito de la utilización de productos de limpieza no habituales en el uso .
- ◆ Se debe disponer de la debida vigilancia medica al personal en relación al riesgo (espirometrías, analíticas especificas, etc).

SUB-DIRECCION DE PREVENCION ARLSS
Dra. Cristobalina Pineda
Especialista Salud Ocupacional.